

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/ALB/11/Add.1
26 de septiembre de 2007

(07-4055)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 17 de septiembre de 2007, se distribuye a petición de la delegación de Albania.

Levantamiento de las medidas de protección contra el brote de influenza aviar detectado en la República Checa, distrito de Usti nad Orlici, en la región de Tisova

De acuerdo con las notificaciones distribuidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal relativas a la nueva situación de la República Checa en cuanto a influenza aviar, conforme al Código Sanitario para los Animales Terrestres, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección del Consumidor informa de la Orden por la que se retiran las medidas de protección contra el brote de influenza aviar detectado en el distrito Usti nad Orlici, de la región de Tisova.

Fecha de entrada en vigor: 23 de agosto de 2007

Antecedentes

Mediante el documento G/SPS/N/ALB/11, de fecha 11 de julio de 2007, se notificó la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección del Consumidor relativa a las medidas de protección contra el brote de influenza aviar detectado en la República Checa, distrito de Usti nad Orlici, en la región de Tisova, por la que se interrumpió la importación de todas las especies de aves vivas, domésticas y salvajes, de carne de aves salvajes y domésticas y productos de aves de corral destinados a piensos o al uso industrial y agrícola. Se prohíbe la importación de materiales patológicos y productos biológicos de aves de corral que no hayan recibido un tratamiento térmico.

El documento notificado se puede solicitar a:

General Directorate of Standardization (Dirección General de Normalización)
WTO Enquiry Point – Albania (Servicio de información OMC – Albania)

Teléfono: +(355 4) 22 62 55

Telefax: +(355 4) 24 71 77

Correo electrónico: info@dps.gov.al

Sitio Web: <http://www.dps.gov.al>
